



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN No. 063

3 de noviembre de 2017

“Por la cual se cambia la denominación del Programa Académico *LICENCIATURA EN DANZA CLÁSICA* a *LICENCIATURA EN DANZA*”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de las atribuciones legales y en especial las que le confiere el literal b) del Artículo 18 del Estatuto General, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 1052 de enero 27 de 2014, renovó la acreditación institucional de alta calidad a la Universidad del Valle en la ciudad de Cali-Valle, por el termino de diez (10) años;

Que el Consejo Superior, mediante Resolución No. 029 de mayo 13 de 1997, creó los Programas Académicos de Danza Clásica y Danza Contemporánea otorgando los títulos de Maestro en Danza Clásica y Maestro en Danza Contemporánea y Licenciado en Danza Clásica y Licenciado en Danza Contemporánea;

Que el Consejo Académico, mediante Resolución No. 043 de abril 3 de 1997, aprobó el Programa Académico de *LICENCIATURA EN DANZA CLÁSICA* adscrito a la Facultad de Artes Integradas;

Que el Consejo Superior, mediante la Resolución No. 035 de septiembre 11 de 2009, modificó la denominación del Programa Académico *DANZA CLÁSICA* por *LICENCIATURA EN DANZA CLÁSICA*;

Que el Consejo Académico, mediante Resolución No. 079 de agosto 20 de 2009, modificó la estructura curricular del Programa Académico de *LICENCIATURA EN DANZA CLÁSICA*;

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 269 de enero 22 de 2010, resolvió la solicitud de Registro Calificado del Programa Académico *LICENCIATURA EN DANZA CLÁSICA* por el término de 7 años;

Que el Consejo de Facultad de Artes Integradas en sesión del 14 de marzo de 2017, avaló la modificación curricular y la denominación del Programa Académico Licenciatura en Danza Clásica;

Que el Comité Central de Currículo de la Universidad del Valle, mediante Acta No. 16 de septiembre de 2017, avaló y recomendó al Consejo Académico modificar el currículo y la denominación del Programa Académico Licenciatura en Danza Clásica;

Que el Consejo Académico, mediante Resolución No. 094 de septiembre 28 de 2017, modificó la Resolución No. 079 de agosto 20 de 2009 del Consejo Académico que definió la estructura curricular y se cambió la denominación del Programa Académico Licenciatura en Danza Clásica por *LICENCIATURA EN DANZA*,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1o. Cambiar la denominación del Programa Académico *LICENCIATURA EN DANZA CLÁSICA a LICENCIATURA EN DANZA*, el cual está adscrito a la Facultad de Artes Integradas y otorgará el título de *LICENCIADO (A) EN DANZA*.

ARTÍCULO 2o. APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN. La presente Resolución rige a partir de la fecha de aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 3 días de noviembre de 2017, en el salón de reuniones del despacho de la Gobernadora.

La presidente,

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES

Gobernadora
Departamento del Valle del Cauca

LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ
Secretario General